



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 09 AGO 2019

RESOLUCIÓN N°

230

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 129-55536/2019- Cpde. I

VISTO la Resolución N° 123/19 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento legal declara de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “Natación: De la Escuela al Alto Rendimiento”;

Que mediante nota de fecha 02 de Julio de 2019, el Rector del Instituto Superior de Formación Profesional “La Merced” N° 8155, Lic. Carlos Nasser, solicita rectificación de la Resolución N° 123/19, en lo que respecta al cronograma del Proyecto de Capacitación “Natación: De la Escuela al Alto Rendimiento”;

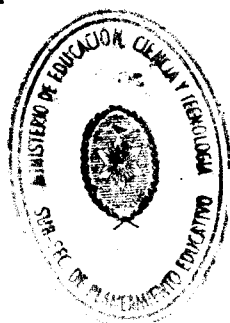
Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Primer Párrafo del Considerando de la Resolución N° 123/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 27, 28 y 29 de Septiembre de 2019, en el Dpto. San Ramón de la Nueva Orán de la Provincia de Salta, con una carga horaria de 30 (treinta) horas reloj, equivalente a 40 (cuarenta) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad presencial”;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

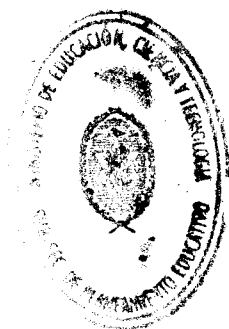
230

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 129-55536/2019- Cpde. I

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



~~Dr. LEONARDO FERRARIO~~
~~Subsecretario de Planeamiento Educativo~~
~~Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología~~
~~Provincia de Salta~~